



ACTA: ACT/CG/SE-27/05/11/2007

FECHA: Cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a las once horas del día cinco del mes de noviembre del año dos mil siete, en el domicilio legal del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, (IVAI) sito en la calle Francisco Sarabia número ciento dos, Colonia José Cardel, de esta ciudad, se hace constar que se encuentran presentes, los integrantes del Consejo General del IVAI, Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, Presidente del IVAI, Luz del Carmen Martí Capitanachi, Consejera del IVAI, Rafaela López Salas, Consejera del IVAI, quienes se reunieron en sesión extraordinaria, sin que mediara convocatoria previa al estar reunido el Pleno, quienes están de acuerdo en celebrar la presente sesión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento Interior del Instituto, se encuentra también presente Fernando Aguilera de Hombre, Secretario Técnico del Consejo General, para acordar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día
2. Propuesta del Encargado provisional de la Coordinación y Supervisión de los trabajos de las Ponencias de este Instituto, para la elaboración de los Proyectos de resolución de los recursos de revisión.
3. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del cambio definitivo de plaza de la ciudadana Licenciada Arely Monserrat Quiroz Morales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En desahogo del primer punto del orden del día, se dio lectura del mismo por parte del Secretario Técnico Fernando Aguilera de Hombre y se emitió el siguiente:

ACUERDO CG/SE-079/05/11/2007

ÚNICO. Se aprueba el orden del día.

2. En uso de la voz el Consejero Presidente Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, manifiesta al Consejo que en atención a los recursos de revisión que se encuentran en trámite, pendientes de resolver y toda vez que se aprecia en dichos proyectos divergencias de fondo y forma es menester coordinar los trabajos materialmente jurisdiccionales, que se realizan en cada ponencia, para evitar criterios contradictorios que hagan dilatorio el procedimiento ya que al ser éste de breve término se requiere agilizar el trámite y resolución de los mismos. Por tal motivo considera necesario



ACTA: ACT/CG/SE-27/05/11/2007

FECHA: Cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete

proponer a éste Consejo la creación de la Coordinación de Ponencias, cargo que deberá ser desempeñado por un Profesional del Derecho de preferencia con estudios de posgrado, y que además tenga experiencia en el ejercicio profesional, especialmente en funciones jurisdiccionales en Órganos Colegiados, por tal razón propone al Maestro Leopoldo Calderón Serrano a quien considera persona idónea para ocupar el cargo de referencia, ya que su experiencia y capacidad han quedado demostradas plenamente durante su desempeño laboral en la Institución en la Ponencia III, además de que ha participado de manera voluntaria y acertada en la supervisión y elaboración de las resoluciones de los recursos de revisión de las Ponencias I y II, auxiliando a las Secretarías de Estudio y Cuenta en tan importante labor.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi manifiesta que coincide con su homólogo, en que se requiere crear el cargo de coordinador de los trabajos de las Ponencias, y el Maestro Leopoldo Calderón Serrano le parece la persona indicada para el cargo de mérito, porque además el profesional en comento, tiene una amplia experiencia, disposición y actitud de trabajo al realizar esta actividad de manera voluntaria, además es profesional calificado en el desempeño de la actividad colegiada y tiene acreditada experiencia como Secretario de Estudio y Cuenta en varios Tribunales Electorales.

Por su parte, la Consejera Rafaela López Salas refiere: que el Maestro Leopoldo Calderón Serrano efectivamente tiene acreditada experiencia en la elaboración de proyectos de resolución, como Secretario de Estudio y Cuenta en varios tribunales federales y de distintos Estados de la República Mexicana, actualmente se desempeña como Secretario Auxiliar de su Ponencia; y aunque considera que el Maestro Leopoldo Calderón Serrano es la persona indicada para desempeñar dicho cargo es pertinente considerar que la carga de trabajo que desempeña en la Ponencia III, deberá ser reasignada a fin de que Calderón Serrano este en posibilidad de realizar los trabajos de coordinación y secretario auxiliar. Manifiesta no tener inconveniente en apoyar la propuesta para que sea designado en forma provisional como encargado de la Coordinación de Ponencias, pero solicita que dicha designación provisional sea solo hasta diciembre del año en curso, al término de la cual, deberá ser revisada para determinar lo conducente, ya que la ponencia III no puede prescindir de un Secretario y al mismo tiempo de un notificador pues el Maestro Leopoldo Calderón Serrano realiza funciones auxiliares a la Secretaría General de Acuerdos, además tiene la representación de la Ponencia III ante las comisiones internas del instituto, todo como suma a la carga habitual del trabajo que en su carácter de secretario auxiliar de su



ACTA: ACT/CG/SE-27/05/11/2007

FECHA: Cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete

ponencia desempeña. Sin embargo con el fin de colaborar siempre en las políticas de constante mejoramiento de las atribuciones encomendadas al Instituto, y al mismo tiempo promover al personal del mismo que se haga acreedor a promociones laborales en virtud del perfil profesional, desempeño laboral, actitud y disposición para el trabajo acepta apoyar la propuesta a favor del Maestro Leopoldo Calderón Serrano, para lo cual considera necesario que a trabajo igual salario igual, razón por la cual propone se considere y acuerde una compensación económica adicional al salario que actualmente percibe el Maestro Calderón.

Seguidamente el Consejero Presidente solicita al Secretario Técnico recabar la votación del Pleno del Consejo para la propuesta formulada.

El Secretario Técnico recaba la votación del Pleno del Consejo respecto del punto del orden del día en desahogo, misma que resulta como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA PROPUESTA
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA PROPUESTA
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA PROPUESTA

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto del orden del día se aprueba por unanimidad de votos.

En consecuencia de lo anterior se emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-80/05/11/2007

PRIMERO. Se crea el cargo de Coordinador de Ponencias.

SEGUNDO. Se designa al Maestro Leopoldo Calderón Serrano, Encargado provisional de la Coordinación de las Ponencias de este Instituto, en la elaboración de los Proyectos de resolución de los recursos de revisión. Cabe indicar que este nombramiento es adicional a las tareas y actividades que ya tiene asignadas como Secretario Auxiliar de la Ponencia III, a cargo de la Doctora Rafaela López Salas.

TERCERO. El nombramiento surtirá efectos partir de esta fecha y hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.



CUARTO. Se aprueba una compensación adicional a favor del Maestro Leopoldo Calderón Serrano, de \$6,000 (seis mil pesos 00/100 moneda nacional), mensuales, que empezará a percibir a partir de esta fecha.

QUINTO. Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas para que implemente las medidas administrativas, financieras como de recursos humanos para el cumplimiento y observancia de este Acuerdo.

3. El Presidente del Consejo General Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri, en deshago del punto tres del orden del día, informa a este cuerpo colegiado que el Secretario Técnico ha solicitado que se adscriba de manera definitiva a la ciudadana Arely Monserrat Quiroz Morales al área administrativa de la que es titular en sustitución de la ciudadana Gabriela Díaz Maraboto y manifiesta que debido a que la Secretaría Técnica está físicamente ubicada de manera adjunta a la Presidencia, ha podido observar que efectivamente la licenciada Arely Monserrat es un excelente elemento y si el Secretario Técnico considera que es competente, disciplinada y observa discreción en los asuntos que por su naturaleza son de obligada reserva y acredita el perfil requerido para el puesto se proceda a aprobar dicha solicitud.

La Consejera Luz del Carmen Martí Capitanachi manifiesta estar de acuerdo con la adscripción solicitada.

La Consejera Rafaela López Salas precisa que debido al excelente desempeño de dicha persona, y de aprobarse la propuesta se proceda a la firma de contrato de prestación de servicios, con base en el cambio de plaza y con los emolumentos que corresponden a la categoría actual, ya que por su parte no existe inconveniente alguno para promover a la Licenciada Quiroz Morales.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Técnico recabara la votación del Pleno del Consejo en virtud de que no existían observaciones a la propuesta en discusión.

El Secretario Técnico recabó la votación del Pleno del Consejo respecto de la propuesta en análisis, misma que quedó como sigue:

CONSEJERO	VOTACIÓN
Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri	A FAVOR DE LA PROPUESTA
Luz del Carmen Martí Capitanachi	A FAVOR DE LA PROPUESTA
Rafaela López Salas	A FAVOR DE LA PROPUESTA



ACTA: ACT/CG/SE-27/05/11/2007

FECHA: Cinco días del mes de noviembre del año dos mil siete

El Secretario Técnico informó al Consejo General que el punto del orden del día había sido aprobado por unanimidad de votos.

El Presidente del Consejo General en consecuencia de lo anterior manifiesta que dicho cuerpo colegiado emite el siguiente:

ACUERDO CG/SE-81/05/11/2007

PRIMERO. Se autoriza y aprueba el cambio de plaza que venía ocupando la ciudadana Gabriela Díaz Maraboto, a favor de la Licenciada Arely Monserrat Quiroz Morales.

SEGUNDO. La designación surtirá efectos a partir del día primero de noviembre y hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso.

TERCERO. El cambio de plaza se realiza con los emolumentos propios de la misma.

CUARTO. Se instruye a la Directora de Administración y Finanzas para que implemente las medidas administrativas tanto financieras como de recursos humanos para el cumplimiento y observancia de este Acuerdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos del día cinco de noviembre del dos mil siete en la ciudad de Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; firman de conformidad los que en ella participaron.

Álvaro Ricardo De Gasperín Sampieri
Presidente del Consejo General

Luz del Carmen Martí Capitanachi
Consejera del IVAI

Rafaela López Salas
Consejera del IVAI

Fernando Aguilera de Hombre
Secretario Técnico